



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: i01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del Cauca, 25 de abril de 2022. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias que correspondió por reparto. Sírvase Proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. N°

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER MURILLO PEREA
DEMANDADO: DAYANA LICETH VACA ZULUAGA
RADICACION 765203110001-2022-00074-00

Palmira- Valle del Cauca, 25 de abril de 2022

Evidenciado el informe de secretaria que antecede y como quiera que la demanda de DIVORCIO propuesto por el señor **YEFERSON PULGARIN PULGARIN** a través de apoderado judicial contra la señora **DAYLIN MARYORI GRISALES COLORADO**, ha sido presentada con el lleno de los requisitos de ley que establece el Art. 82 del C.G.P, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ADMÍTESE la presente demanda de DIVORCIO propuesto por el señor **YEFERSON PULGARIN PULGARIN** a través de apoderado judicial contra la señora **DAYLIN MARYORI GRISALES COLORADO**.

SEGUNDO: TRAMÍTESE la presente demanda conforme al procedimiento verbal de que trata el Art. 368 y Ss del C.G.P.

TERCERO: De la demanda y demás documentos aportados, córrase traslado al demandado por el término de veinte días (20) días, para que la conteste.

CUARTO: PARA efectos de la notificación personal y traslado de la demandada señora

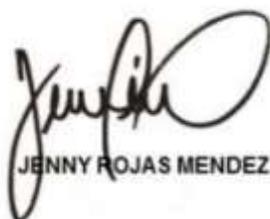
DAYLIN MARYORI GRISALES COLORADO, procédase de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 293 del CGP., en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 del 04 de junio del 2020, el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de haberse realizado la publicación en el Registro Nacional De Personas Emplazadas. En consecuencia y por lo anteriormente ordenado, se relaciona los siguientes datos:

EMPLAZADO	DAYLIN MARYORI GRISALES COLORADO
CLASE DE PROCESO	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE	YEFERSON PULGARIN PULGARIN
DEMANDADO	DAYLIN MARYORI GRISALES COLORADO
JUZGADO QUE LO REQUIERE	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA – PALMIRA- VALLE
PUBLICACION	REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS
TERMINO DE PUBLICACION	UNA SOLA VEZ
TERMINO PARA COMPARECER AL PROCESO	15 DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION
RADICACION	2022-00122-00

QUINTO: RECONOZCASE, personería al DR. JAMES CAICEDO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.398.949 con Tarjeta Profesional No. 52.440 expedida por el CSJ., para actuar como apoderado judicial del demandante en los términos del poder conferido.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,



JENNY ROJAS MENDEZ

LCHA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA
En estado No. **038** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 CGP.).
Palmira, 26 de abril de 2022



MONICA ANDREA HERNANDEZ
SECRETARIA